DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 1,025.] BUENOS-AIRES, MARTES 4 DE NOVIEMBRE DE 1834. [Precio 3rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

EL DIARIO.

NOTICIAS

Sobre el hijo de Napoleon, duque de Reischstadt,

TRADUCIDO

de la Revista francesa de Nueva York.

(*Continuacion.*)

Despues de meditar eran trascendentes sus ideas, y rápidas sus concepciones, mas quedaba á veces imperfecta su espresion y desarrollo. En esos momentos de languidez, descuidaba su letra, y no hacia el menor caso de la ortografía. Entonces se apagaba el cándido y hermoso brillo de esa inteligencia que se mostraba agoviada por el peso de la mas viva pena.

Empero lográndose sustraerle á las mortificaciones de su espiritu, y de su cuerpo, volvia facilmente á la tarea, y anudaba el hilo de sus ideas con mucha claridad, alboreando de nuevo el mágico embeleso de su fuego y de su elocuencia. Despues de estos momentáneos eclipses, se recobraba, de cuando en cuando con una energía nociva á su salud, y aun á su vida. En 1822, se ocupaba con notable ventaja de traducir testos alemanes al latin. Estos ensayos han quedado en manos de sus amigos: y ellos manifiestan mucha facilidad, y un estudio sólido. En Viena se muestran várias de estas producciones: están firmadas *Franciscus*. Daba el duque la preferencia á los estudios históricos. En 1825, el Baron de Obenaus, sábio del imperio le enseñó la historia de la monarquia Austriaca; en seguida, por consejo del Emperador, se contrajo á la de la Europa y de la Francia. Todo se le contaba franca y fielmente, y aprendió en las mejores obras de este género.

Désele la instruccion que necesita un oficial general, un hombre de estado; pero no cansen su índole ardiente y buena, decia el Emperador. A estos conocimientos se agregaron los que forman el fondo de la política actual y de la estadística: tuvo que estudiarlos en grandes vistas. Despues se puso á trabajar mapas, mas bien para instruirse en principios históricos que en los del cálculo. No gustaba de los cálculos sino para apoyar sus raciocinios, ó sus combinaciones. Tampoco era afecto á las bellas artes, y á este respecto únicamente se ocupó del trazo de líneas. Por los años de 1828 construyó una carta topográfica de la Austria que regaló al Emperador. Nadie le ayudó para hacerla. Al mismo tiempo se contraia con empeño á las operaciones trigonométricas. M. de Prokesch le conoció en Styria en la primavera de 1830. Uno y otro trabaron íntima amistad. Encontró en él un estenso conocimiento de la Europa, de las relaciones, é intereses de los Estados, una disposicion invariable á enardecerse en favor de cuanto es elevado, y el menosprecio de las frivolidades. En una memoria interesante, impresa en Praga para algunos amigos, y muy corto, añade: "He observado constantemente estas calidades en él hasta que descendió al sepulcro. El mérito de la armonía y de una sábia elegancia en el estilo no existia para el hijo de Napoleon; no poseia la sensibilidad orgánica que nos lo hace gustar. Asi se esplica, como despues del estudio de las ciencias. Labruyére haya sido el escritor que mas le haya interesado conocer el hombre, he ahí el objeto de la vida," decia. Juzgaba de las cosas con rara sagacidad. Ultimamente llegaba á ser cabiloso. El ha analizado de un modo muy notable el trabajo incompleto de Schiller sobre la guerra de 30 años; despues ha leido á Smith, Muller &c. Mas que á ningun capitan, admiraba á Anibal: quizá su preferencia dependia de la semejanza entre el fruto que recogió de sus hazañas, y el de los portentosos triunfos de su padre. Su maestro de Italiano fué el abate Pinna, sábio Piamontes. El jóven duque tradujo al aleman La *Jerusalem Libertada*, y al Italiano las *Vidas de Montecuculli*, de Schwarzemberg, la *oracion fúnebre* de Washington, por M. de Fontanes &c. Admiraba ese último pasage, que Laharpe ha llamado un diseño de Rafael. Se vé que trabajaba mucho, aunque al parecer no tenia algunas veces la fuerza necesaria para los estudios serios.

Las personas que le rodeaban han visto que ha leido, y releido 4 años. Sin cesar las *memorias dictadas por Napoleon*, y el *diario* de las Casas y O' Meara, obras en que arroja el Emperador por su conversacion esas ideas grandes que le dieron el imperio de la Francia, y que él creyó subsistirán por mucho tiempo. El duque de Reichstadt, se hizo de muchas amistades. Una de las que fueron siempre mas gratas es la del caballero teniente coronel Prokesch de Osten, de quien poco antes hablé. Lo volvió á ver en Gratz, (Styria,) viajando á la sazon la imperial familia. Todavia es jóven aquel oficial; pero de una vasta ilustracion: ha viajado mucho. En la mesa del emperador tornaron á verse. La interesante conversacion, y los conocimientos del coronel excitaron la curiosidad del principe; verdad es que la adhesion que el coronel le inspiraba, era tambien debida á una circunstancia especial. M. de Prokesch habia publicado algunos años antes una memoria que asegura, con hechos y raciocinios, que la batalla de Waterloo es una de las mas bellas concepciones militares de Napoleon. En nombre de la ciencia, y del genio habia protestado mil veces contra el imperio de las circunstancias, y la grita de la multitud! Varias veces la leyó el príncipe; y la tradujo, y comentó en frances é italiano. Ella era un titulo á la estima del duque; y tal fué su agradecimiento, que inmediatamente ofreció á este bizarro militar sus mas espresivas oficiosidades. Cuando llegaban á Viena noticias importantes de Paris, corria á meditarlas en el solitario silencio de sus viviendas de Schanbrunn, en frente de la efigie de su padre; y allí, á la manera que un general pasa revista á sus legiones, así él enumeraba los partidarios que tuviese en Francia, las banderas que su presencia de un golpe reuniria, los generales decididos á lanzarse á la defensa de su causa; volviendo nuevamente á Viena, agitado todavia, para comunicar al Emperador sus sentimientos y sus ideas. El augusto anciano le tranquilizaba. "Solo por el llamamiento nacional queria volver á su Patria, y hubiera entrado solo llamando á sí á un Mariscal Clauzel, á un baron Sourd." Muchos de sus parientes jóvenes le estimulaban á pensar así. Lleno de estas ideas habló á los que se le acercaron en los últimos momentos, y principalmente á antiguos militares de su padre. Su mas íntimo amigo escribió que "estaba convencido que mas ó ménos tarde, cuando ménos se pensase, hubiera huido de la Austria para Francia, pero únicamente cuando su razon le hubiera aconsejado este partido: frecuentemente discutió sobre esto en su presencia. Cuando su imaginacion abultaba las dificultades, él preocupado con ellas decia á algun oficial que partiera para Francia. Si Vd. ve la columna, dele memorias de mi parte. Si sabia que habia resonado su nombre en alguna parte de Francia, volvia de nuevo á la esperanza. No obstante su acostumbrada discrecion, dió á entender la confianza en que su elevacion obtendria el apoyo de la Europa." Juzgaba de esta eventualidad inmensa con una calma bien superior á su edad, y con el sentimiento de su fuerza. Efectivamente pudieron dar pábulo á estas esperanzas sus capacidades, porque á la edad de 19 años ellas causaban algunas veces sorpresa.

Era ciertamente de notar la precision de sus voces de mando en las revistas. Un archiduque dijo con el tal ocasion: "A fé mia nuestro primo es un militar consumado; su regimiento es el primero del ejército; y si mandara un ejército seria el primero del mundo."

(*Concluirá.*)

Don CARLOS y Mr. DUPIN.

El Rey D. Carlos de viage para Dieppe iba quietamente sentado en el paquete cuando observó un movimiento general y que todos los pasageros lo miraban hablandose al oido. Esto le puso en bastante confusion, creyendo que habia sido descubierto; pero uno que estaba à su lado inclinandose hácia él con un aire de proteccion, y quitandose los anteojos con mucha dignidad, le dijo en secreto: "Es à mi à quien miran, me llamo Dupin." El Rey D. Carlos le dió humildes gracias por haberse dado à conocer el ilustre compañero que el acaso le proporcionaba, y se escusó como estrangero, de no haber apreciado el gran honor de encontrar un compañero de viage en el mayor de los Dupines. Mr. Dupin observó que el Rey se espresaba en un estilo bastante fino y le ofreció su proteccion. Entonces comenzó un dialogo muy curioso entre el real viagero y el errante Procurador general, que no pensaba hacia en aquel momento uno de los mejores interrogatorios de su vida.

"Ah! V. es estrangero! Cual es su país"? preguntó Mr. Dupin.

"Soy español" respondió D. Carlos.

"Y ha estado V. en Inglaterra por negocios particulares"? dijo Mr. Dupin.

"Sí: por negocios" repitió D. Carlos.

"De todo mi corazon deseo prospere V." dijo Mr. Dupin con una cortesia.

"Espero sinceramente que sus deseos se cumplan y me den buena suerte."

"Me parece que V. es un hombre ilustrado, consagrado al gobierno de la Reina Cristina" dijo Mr. Dupin.

"V. es fisonomista" respondió D. Carlos.

"Dice V. bien. Entonces Luis Felipe podrà contar à V. entre los suyos!" esclamó Dupin.

"Entre los suyos, ciertamente; respondió D. Carlos.

"¿Podré tomarme la libertad de preguntarle qué negocios lo llaman à España?" preguntó Dupin.

"Libertad? de ningun modo. Voy à las Cortes, para las que he recibido mi nombramiento" respondió D. Carlos.

"Entonces somos hermanos" dijo Dupin.

"Ciertamente: los Pirineos ya no existen" replicó D. Carlos.

"¿Y està V. determinado sobre la conducta que debe observar en el mundo parlamentario?" Serà V. puramente revolucionario, ó Cristinense? preguntó Dupin.

"Ni lo uno, ni lo otro" respondió D. Carlos.

"Y entonces qué partido àbrazarà V.? interrumpièndolo Dupin.

"Para hablar con candidez, quiero formar un *Tercer partido*", respondió el Rey.

"Me agrada mucho oir hablar à V. de este modo. Venga á mi casa en París. Si V. quiere entrarèmos en correspondencia, y con nuestra mutua asistencia llegaremos à un mismo tiempo al poder, yo en París y V. en Madrid, dijo Dupin.

"Tal es à lo que aspiro; pero no me atrevo á hacer á V la oferta que acepto con gratitud," dijo D. Carlos. "Pero ya hemos llegado. Adios."

"Agradezco á la casualidad que me ha procurado la felicidad de conocer á V., pero le aseguro que siento el mas vivo pesar de tener que atravesar la Francia.

"Qué! ¿Es acaso por no poder asistir á nuestras fiestas de Julio?" preguntó Dupin.

"Aun mayor," replicó D. Carlos, por no poder hacer mi corte al Rei Luis Felipe."

"Yo mismo lo presentaré si Vd. quiere," dijo Dupin. "Vaya á verme, yo le haré los honores de Paris."

"Y si Vd. vá á España espero hacerle los de Madrid," respondió Don Carlos. "Adios, señor; no sabe V. el gran servicio que me ha hecho."

Con efecto los oficiales de la Aduana y de la Policía de Dieppe, habian presentado las armas á D. Carlos; al verle en compañía de Mr. Dupin ni aun le pidieron el pasaporte por no irritar al impaciente Procurador General, faltando al respeto al extrangero á quien con tanto afecto llevaba por la mano.

(*Quotidienne.*)

SALA DE REPRESENTANTES.

Honorables Representantes:

La Comision de Hacienda ha considerado en diferentes sesiones los Proyectos que el Gobierno tuvo á bien proponer á V. H. en 27 de octubre próximo pasado, y al ocuparse de este asunto ha examinado atentamente los que el mismo Gobierno acompañó á su nota de 29 del referido octubre.

En el estado actual de la Hacienda es preciso, Señores Representantes, ocurrir de algun modo á las exigencias públicas, que por instantes se multiplican, y sin perjuicio de meditar seriamente sobre un plan general, estensivo á todas las relaciones del Tesoro, y á los compromisos, que sobre él gravitan, acudir prontamente á salvar las necesidades del momento, que no pueden dilatarse sin recargo de ellas, notable quebranto del crédito público, y de las fortunas particulares. Este es el objeto inmediato, que la Comision ha tenido en vista, y el que cree bien consultado, aconsejando á V. H. la sancion de los proyectos del Gobierno con la ligera modificacion que propone en el artículo 3°. del proyecto número 1°.

SUPLEMENTO AL DIARIO DE LA TARDE NUM. 1,025.

SOBRE EL PROYECTO DEL GOBIERNO N.° 3.

Comenzaremos el exámen de los proyectos de Hacienda del Gobierno principiando por el del No. 3; porque en él está la base del sistema, porque comprende la deuda que lleva mas exigibilidad, y porque sobre él el Gobierno pide una pronta resolucion.

El artículo 1.° dice así:

Art. 1.°—Todas las letras contra la Tesorería General y los pagarés contra la Colecturía que vencieren en los próximos siguientes meses de Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero, y Marzo, se pagarán por la mitad de su importe, y por la otra mitad serán renovados por iguales partes en pagarés de Colecturía á cinco y seis meses, con el aumento del 2 p $\%$ mensual.

Sabemos cuales son las dificultades que habran rodeado al señor Gobernador al dar el primer paso en este negocio. Pero ya que no se trataba de una operacion de Hacienda, que salvase el crédito, era preciso, á lo menos, que la que se formara no aumentase el descrédito, é hiciese inútiles los ulteriores sacrificios. Al calcular el pago de una deuda, deben calcularse tambien sus efectos respecto al deudor, porque no se trata puramente del cumplimiento de una obligacion moral, sino de administrar con suceso la fortuna pública. Si á los acreedores les importa recibir lo que se les debe, al Gobierno le importa mas formarse un crédito con el pago que haga de su deuda, porque su existencia es permanente, porque siempre tendrá que ser deudor, y porque en la formacion de su crédito, cria riquezas verdaderas para la nacion. Debe por lo tanto juzgarse errada la operacion por la que al mismo tiempo que el deudor cumple en una parte con sus obligaciones, hace por otra estériles para el crédito estos sacrificios. Por el artículo primero el Gobierno paga la mitad de la deuda que vence hasta Marzo; y por el mismo artículo no paga la otra mitad. ¿Se acreditará, ó no con esta operacion? Es facil resolverlo. En estas materias, un millon no dá lo que puede quitar un mil. El Gobierno tiene un ejemplo en los fondos públicos. El ha pagado con toda religiosidad las rentas designadas por la ley: ha amortizado la parte señalada en la creacion de los fondos, y en fin ha sido tan exacto en este ramo, como pudiera serlo el Gobierno de Francia ó de Inglaterra. Sin embargo, los fondos han bajado. Los del 6 se compraban á 70 y 80 pesos plata, cuando la renta se pagaba en plata; y hoi que la renta se paga en papel, solo se compran á 50 pesos papel. ¿Por qué pues, la exactitud en el cumplimiento de estas obligaciones no le ha traido un aumento en su crédito? Porque han sido meramente unos pagos sin sistema, sin unidad, y porque no presentaban una generalidad que escluyese toda causa de temor. El Gobierno que por una parte pagaba con religiosidad las rentas de sus fondos, no pagaba las asignaciones de sus empleados, y retardaba la deuda flotante. Vease aquí un ejemplo de la ineficacia de los pagos parciales y de su absoluta inconducencia á la recuperacion del crédito. Mucho mas cuando se trata de legislar sobre unas materias que no admiten otras leyes que las de la confianza y persuasion; pues esto solo es una causa suficiente para perder por el mismo medio que se discurre para sostener el crédito. El acreedor que vé hoi retardado el cumplimiento de una obligacion, desconfia con razon de la que vencerá el dia de mañana. Llámesele, pues como se quiera, á lo que dispone el artículo primero. Sus resultados para el Gobierno serán los que produzca la no satisfaccion de lo que adeuda, haciéndose estéril para su crédito la parte que haya pagado.

Vemos en otros Estados que cuando se ha hecho una cosa semejante, la parte del crédito que ha quedado sin pagarse, se asegura en términos, que las garantías dadas suplen al descrédito que por sí trae la operacion. De esto carece el proyecto que examinamos. Una parte considerable de la deuda flotante queda únicamente bajo la fé de un deudor que una vez ha podido mandar á su acreedor, y que ha dado el ejemplo de no pagar en los términos que debia. Algo mas, demuestra que hai imposibilidad de hacerlo, ó que se cuenta para entónces haber salido del compromiso personal en que parece se halla el que administra la Hacienda pública. Es preciso, pues, no mandar la idea que las esperanzas han de succederse: es preciso mostrar con qué se cuenta para el plazo que se pone, y lo mas esencial de todo, es preciso persuadir, que los principios, que las necesidades, y que los recursos, tendrán una consistencia inalterable, y serán los mismos que hoi son.

Ya una vez se ha dado el ejemplo de retardar el pago, y se anuncia ahora seguirse esta carrera ignominiosa, y de ningun resultado para adelantar los recursos del Gobierno. Se toma un tiempo, en verdad, necesario, pero este tiempo es comprado á mui alto precio, es comprado con el descrédito del Gobierno. Se discurre indemnizar á los acreedores con el aumento de dos por ciento mensual, pero esto mismo demuestra no ser este el valor del retardo, porque entónces podria tomarse del mercado al mismo interés, y pagar lo que se debe. El pueblo no vé en estas dilaciones, sino la impotencia de satisfacérsele, y un legado sucesivo que se ván haciendo las administraciones, destruyendo la que existe, el crédito de la que aun no ha llegado. Así pues, la peor de todas las operaciones, es no pagar una vez, porque para el crédito es como no haber pagado nunca, ni poder hacerlo en adelante. Vease lo que sucede, y sucederá siempre que tales cosas se ejecuten. El Gobierno se toma un tiempo para pagar una deuda; pero miéntras mas sea este, es mayor tambien la dificultad de que su crédito sea abonado en la plaza. Primero, porque toda la deuda que se retarda se ofrece al mercado, pues los mas de los hombres necesitan sus dineros para cuando han debido tenerlos. Segundo; porque un retardo amenaza otro: tercero; porque se hace práctica la imposibilidad de pagar: cuarto; porque entónces es preciso agregar al interés del dinero el premio del seguro. De modo que por los seis meses que se toma el Gobierno para pagar una parte de su deuda, hace que para la realizacion de los créditos que se le ofrescan en adelante, se le pida un descuento mayor: es decir, que para la economía en el gasto, la cuenta, cuando ménos es igual, fuera de lo que se pierde respecto al crédito. Resulta, pues, que para el Gobierno el pago de una parte de lo que debe, le es enteramente inútil respecto á lo primero que debe atender el administrador de la Hacienda pública: que perjudica á los acreedores, haciendo valer ménos las obligaciones que de él tienen, y que el tiempo, que se toma para una parte de la deuda, arruina su crédito, sin traerle economía alguna en sus gastos. Deberia, por lo tanto, tratarse únicamente de pagar lo que se debe, sin reparar para esto en ningun sacrificio, porque el mercado mismo compensará este noble empeño.

Hai tambien otra poderosa razon, que quisiéramos poder llamar de circunstancias, para hacer que las operaciones de Hacienda tendiesen á realizaciones presentes. Los destinos de nuestra Patria son demasiado obscuros. Nuestros Gobiernos, como Gobiernos nuevos no tienen aquellos hábitos fijos que en otros pueblos son la mejor garantía. Las personas se succeden por momentos en la administracion: nuevos principios, nuevos planes, nueva moral. El interés individual sabe ponerse á cubierto de estos temores, el Gobierno tiene, diremos así, que pagarlos. Es decir, que las operaciones de resultados futuros, comparadas con las de resultados presentes, llevan en sí un elemento de menor valer que tiene su precio en el mercado.

2.—No se comprenden en el artículo anterior los pagarés que se emitieron á la circulacion á virtud del decreto de....de Diciembre de 1833, ni los que se han emitido despues del 1.° del corriente Octubre, que serán pagados en su totalidad.

Una famosa ley de este pueblo, consolidó toda la deuda: esto es, la hizo á toda ella de una misma clase, y le dió la misma seguridad. Jamás llegó á ser esto un objeto de cuestion, pues siempre se tuvo por un principio que para el Gobierno, todos los acreedores debian ser de un mismo género. Fácilmente demostraríamos que este acto de justicia es la priméra base de un Gobierno que pretende restablecer su crédito; bástenos decir que una deuda flotante es una especie en los mercados: que no puede traer á consideracion la persona del acreedor, porque esta varia continuamente, que cualquiera que sea el orígen del crédito, el transcurso solo de pocos dias, iguala á todos los acreedores, y aun puede hacer que el tenedor del crédito privilegiado, sea ménos digno que el del crédito postergado. Todos verán que la razon en que el Gobierno se apoya para no consolidar su deuda, es falsa, y sin aplicacion en la plaza; asi es que, desde principios de este siglo en que la Inglaterra dió el primer ejemplo de acabar con toda clasificacion en las deudas, los Gobiernos de los pueblos ilustrados se han visto libres del fatal embarazo que les traia el antiguo sistema. La consolidacion, por el contrario, facilita la contabilidad, no da lugar á preferencias odiosas é injustas, muestra al Gobierno dispuesto á ser igual con todos sus acreedores, y todos tienen igual empeño en sostenerle. Una larga esperiencia ha demostrado que el sistema contrario tiene todos los defectos de las bancarrotas, y que el Gobierno que pretende acreditarse pagando á unos, se desacredita al mismo tiempo por la esclusion que hace de otros. Todos conocen que se obra sin sistema; que la accion no se reparte; que no hai unidad en las ideas, ni un principio único que conduzca al fin que debe proponerse el encargado de la fortuna pública.

Quisiéramos enfin, que no se destruyese lo que ya es un axioma entre nosotros; que marchásemos á la par de los pueblos civilizados: que una moral de bufete, pero falsa en su aplicacion, no fuese la base de las operaciones de hacienda. Más por desgracia el Gobierno ha tomado el camino contrario, y por aparecer justo, se presenta, permítasenos decirlo, inesperto, y al aparecer ignorando las infinitas consecuencias que le traerá el apartarse de un principio sancionado por la razon y la esperiencia. Talvez, el mayor inconveniente que tiene el proyecto que examinamos es no consolidar la deuda. Esta base rije en todos los artículos, y sin ella no puede existir.

Vemos que se nos opondrán razones singulares, que los hombres de estado saben valorar y apreciar en su verdadera significacion. Todas ellas nacen de consideraciones á las varias clases de acreedores. Pero el Gobierno debe tambien considerarse á sí, ver que para él tan sagrado debe ser un crédito como otro, y tratar de hacer útiles á la sociedad sus principios y sus operaciones, considerando siempre que la primera utilidad de los acreedores es, que el deudor tenga el mayor crédito posible.

3.—Todas las letras contra la Tesorería General, y pagarés contra la Colecturía, que se hallen en circulacion, y que vencieren despues del 31 de Julio del próximo año de 1835 hasta el 31 de Agosto del año de 1836, se presentarán á la Contaduría General dentro de los primeros veinte dias de Noviembre, y serán renovados en la forma siguiente:—Tomado el 15 de Noviembre por dia fijo para la liquidacion, se descontará á las letras de Tesorería General el dos y siete octavos por ciento mensual, y á los pagarés de Colecturía el dos y cienco octavos, por el tiempo que les falte para sus vencimientos; y el líquido que resulte, hecho este descuento, se pagará por quintas partes en pagarés de Colecturía á seis, siete, ocho, nueve y diez meses, con el aumento proporcional del dos por ciento mensual, y á los dias que exigiere añadir á dichos plazos la mas conveniente distribucion de los vencimientos en los dias del respectivo mes.

La division de la deuda trae naturalmente la division en las rentas, asi como la consolidacion de las rentas, trae la consolidacion de las deudas. Es siempre una fatalidad para el Gobierno, que una de sus cajas estè con menos crédito que la otra, supuesto que por cada una se ha de pagar lo que por cada una se deba. ¿Qué diferencia hay para el Gobierno entre los pagarés librados contra la colecturia, y las letras contra la tesoreria? ¿Es acaso que al constituirse la obligacion deba una ser pagada en la colecturia, y otra en la tesoreria? ¿Hai alguna clase de acreedores, algun género de crédito que por su naturaleza pertenezca á la Colecturía, y no á la Tesorería? Este es un miserable fárrago del cual por algun tiempo, como de otros, son victimas muchas veces los pueblos. El Gobierno que conoce la esencia de las cosas, que sabe que en realidad presenta la misma seguridad la Tesorería que la Colecturía ¿por qué se aprovecha de este error? ó diremos mas bien, ¿por qué no traslada el crédito de la Colecturía á la Tesorería, por qué desacredita á esta, y por qué no hace que la misma religiosidad se encuentre en una caja que en la otra, si es que ha debido haber dos cajas separadas? En esta parte le guia una mesquina economía, para aprovecharse del menos valor de las letras de Tesorería, comparadas con los pagarés de la Colecturía. A las unas les descuenta el dos y siete octavos, y á los otros el 2 y 5. Sin duda porque en su oríjen fueron diferentes los descuentos. Pero vamos á lo esencial de este artículo. El Gobierno despues de haber emitido las letras y los pagarés, les hace una rebaja en el principal de mas de ochenta pesos en cada mil. Ganará cien mil pesos en esta operacion? Supongámoslo así: pero esta es una ganancia tan pequeña que no merece hacer una innovacion en el valor actual de los pagarés y letras, dándo un golpe á su crédito, y dando tambien una leccion bien fatal para sí mismo; pues que demuestra que el que hoy dia puede quitar un 8 por ciento á sus obligaciones, mañana podrá disminuirlas en un 20, ó en 50. Si se nos contesta que el ahorro es mucho mas que el que anunciamos, nosotros concederemos en esto la suma que se quiera; pero es claro que mientras mas ella sea, es mayor el despojo que el Gobierno haria de obligaciones que ya son propiedades particulares: y tendriamos entonces que repetirle, que mucho mas de lo que habia ganado importaba la pérdida del crédito, y lo que el mercado habia de exijirle cuando otra vez se presentase negociando sus letras ó pagarés.

4.—Se exceptúan del artículo anterior las letras y pagarés que el Gobierno hubiese dado á los plazos que él comprende, sin descuento alguno, á los que se pondrá una nota por la Conduría en que conste haberse presentado.

Este artículo, como el segundo, hace una distincion en las deudas, y tiene la desventaja que un crédito que no llevaba en sí distincion alguna de los demas, obtenga un 5, un $\frac{7}{8}$ de preferencia. Si las letras ó pagarés llevasen la indicacion de haberse emitido con descuento ó sin él, podria tolorarse esta injusta preferencia, pero el que ha comprado dos pagarés ó dos letras iguales en un todo, advierte una suma injusticia cuando á uno de ellos se le quita una parte de su valor.

5.—Las letras y pagarés de que habla el artículo 3.° que no se presentasen dentro del término designado, quedan sin valor alguno, y no serán pagados por las Tesorerías, tomándose al efecto las precauciones convenientes.

6.—Comuníquese, &c.

(*El oficial mayor de R. E.*)
IRIGOYEN.

La resolucion de este artículo, es una consecuencia necesaria de lo que se ha dispuesto en los anteriores; mas esto mismo demuestra que aquellos encerraban un mal principio. Es preciso convencerse que jamas un deudor debe llamar á sus acreedores con otro objeto que el de pagarles. Estas cosas tienen mas influencia en los sentimientos de los hombres que lo que á primera vista aparece. Por otra parte, es preciso que las obligaciones de los poderosos, mas que ningunas otras, esten amparadas por las leyes civiles que reglan las de todo individuo. Jamas la chancelacion de una obligacion, debe ser el resultado de una pena que se le ocurra poner al que sin ella contrató. Por las leyes que reglan las obligaciones no hai otro modo de satisfacerlas sino pagando lo que se debe. El acreedor que se vé obligado á ir á un llamamiento de su deudor, bajo la pena de perder su crédito, juzga que otro dia se espondrá á perder su capital por otras causas cuya incertidumbre misma hace vacilar el crédito del deudor.

(Continuará.)

IMPRENTA ARGENTINA.

La Comision no se propone fundar en la presente nota las consideraciones que han obrado en su juicio, al dictaminar en los términos que lo hace, porque ademas que el Gobierno ha ilustrado bien esta materia, al proponer los Proyectos á los Señores Representantes, los miembros de la Comision se reservan dar verbalmente las esplicaciones convenientes, cuando el asunto se haya puesto en discusion.

En cuanto á los proyectos presentados al Gobierno, de que ántes se ha hecho mérito, la Comision encuentra en el número 1º. poderosos inconvenientes, y el primero entre ellos es, que no podria verificarse sin el quebrantamiento de la ley de 30 de septiembre de 1828, cuyos buenos resultados pueden medirse por las calamidades, de que ha ahorrado á nuestra sociedad despues de los trastornos de los años pasados de 1828 y 1833.—El número 2, sin tener aquella base, sujeta el Erario público á gravosas condiciones, por el alto interes, y largos plazos de las operaciones, que él envuelve.—No es así ciertamente el proyecto designado con el número 3, pero las ventajas que él ofrece, no son superiores á las de los proyectos del Gobierno, los cuales ademas dejan á la autoridad en el útil empleo de sus recursos, eximiéndola de mendigarlos con perjuicio de su crédito.

La Comision al esponer los fundamentos de su dictamen, tendrá el honor de ampliar las indicaciones que preceden.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Buenos Aires, Noviembre 1 de 1834.

Nicolas Anchorena—Felipe Senillosa—Juan N. Terrero.

CORREOS.

El Administrador de ellos, se halla autorizado por el Exmo. Sr. Gobernador de la provincia, para avisar al público que la correspondencia que llegó hoi dia de la fecha de la de Santa Fe, fué sumergida con la balija que la contenia en el rio de las Conchas, y de cuyas resultas deshechas la mayor parte de sus sobre cubiertas, ha hecho dificil el arreglo y coordinacion de las partes despedazadas; lo que se pone en conocimiento del público por órden superior, considerando la gravedad del suceso.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1834.

JUAN MANUEL DE LUCA.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Años ha que conocemos al Sr. D. Antonio Joaquin de Ureta; su conducta ha sido siempre irreprochable; su crédito ileso siempre, y mui recomendable su exactitud, puntualidad y buena fé en sus transaciones privadas. Por consiguiente ha sido estraordinario nuestro asombro al verlo hecho el blanco de los tiros calumniosos del *Defensor de los Yañez* sin exhibir contra él otras pruebas que palabras retumbantes y cargos ridiculos con tan reprobadas armas ha intentado el *Defensor* menoscabar una honradez á toda prueba, sin advertir que una buena reputacion adquirida en una larga série de años por una conducta jamás desmentida no puede vacilar por el simple aserto en contrario del *Defensor*, cuya animosidad contra el Sr. Ureta resalta en cada línea de sus escritos..... Este anciano y desgraciado padre ha tenido que sobrellevar tal sinsabor en medio de las grandes desgracias que le han contristado en una edad que deberia haber merecido del *Defensor* algun respeto y consideracion.

Afortunadamente las sombras de la calumnia se disipan con la misma rapidez con que se han formado, y ninguna otra utilidad ha reportado de sus diatribas contra el Sr. Ureta *el Defensor de los Yañez*, que afear sus producciones y excitar una justa animadversion.

Dígnese, Sr. Editor, insertar esta franca manifestacion de—

Varios Comerciantes.

Cartas que existen en el correo venidas ayer de la carrera de Santa-Fé por el correo ordinario.

Agustin Sañudo.
Valentin Barbaney.
Fray Domingo Inchaurregui.
Felipa Cabral.
Gaspar Manzant.
Juan Mariano Perez.
Juan J. Cernadas.
José Cartelle.
Joaquin Ibarlasea.
Luis Bernardo Diaz.
Manuela Arias Fernandez.
Manuel Cano Cortes.
Nicanor Galigniana.
Tomas Rous.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

DIA 28.

De chascomus ha conducido D. Fernando Barrios 42 cabezas, compradas por D. Salvador Gonzalez;—1 á D. Mariano Sejas, 6 á D. Manuel José Barrios, 11 á D. Adrian Gadea, 11 á D. Liborio Gomez, 2 á D. Deciderio Abellaneda, 6 á D. Luis Aguirre, 5 á D. Justo Peralta.—Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. José Maria Soria 16 cabezas, compradas por D. Toribio Sanchez; á D. Martin José Gonzalez.—Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Domingo Casado 37 cabezas, compradas por el mismo;—9 á D. Mariano Ramirez, 12 á D. José Antonio de Moron, 9 á D. Juan José Lopez, 1 á D. José Zalazar, 3 á D. Luis Gomez, 2 á D. Francisco Muñoz, 1 á D. Valentin Villegas.—Para abasto.

DIA 29.

De la Magdalena ha conducido D. Francisco Lozano Idalgo 79 cabezas, compradas por D. Martin Idalgo;—70 á D. Estanislao Migues, 4 á D. Manuel Gayoso, 1 á D. Ramon Arse, 1 á D. Gualverto Gites, 2 á D. Benito Romero, 1 á D. Antonio Molina.—Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Anastasio Dias 11 cabezas, compradas por el mismo;—1 á D. Bernardo Soria, 1 á D. José Ledesma, 7 á D. Damian Jaime, 2 á D. Victoriano Merlo.—Para abasto.

DIA 30.

De Chascomus ha conducido D. Florentino Cardoso 45 cabezas, compradas por D. Juan Cuesta;—16 á D. Mateo Martinez, 1 á D. Vicente Merlo, 28 á D. José Ferrari.—Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Mariano Barnechea 28 cabezas, compradas por el mismo; á D. Joaquin Martinez.—Para abasto.

De Quilmes ha conducuido D. Alejandro Sosa 8 cabezas, compradas por el mismo; á D. Jospuin Arana.—Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Liversto Pintos 259 cabezas, compradas por el mismo;—251 á D. Vicente Casco, 2 á D. Francisco Villalva, 1 á D. José Torres, 5 á D. Liverato Pintos.—Para abasto.

DIA 31.

De la Magdalena ha conducido D. Saturnino Rodriguez 17 cabezas, compradas por D. José Ornos;—14 á D. Zacarias de la Canal, 2 á D. Domingo Marin, 1 á D. Victorio Tolosa.—Para abasto.

TABLADA DEL NORTE.

DIA 31.

De Moron ha conducido D. Mariano Correa 4 cabezas, compradas por el introductor—2 á D. J. M. Adorno, 2 á D. Juan Rodriguez.—Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Salvador T. Ullua 15 cabezas, compradas por D. Sandalio Lima—14 á D. Felix Perez, 1 á D. José Maria Parra.—Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Fernando Flores 9 cabezas, compradas por D. Antonio Pereira—5 á D. Gregorio Gomez, 3 á D. Miguel Esquibel, 1 á Da. Marcelina Crespo.—Para abasto.

De Navarro ha condocido D. Juan Pablo Alvarez 6 cabezas, compradas por D. Antonio Pereira—del introductor.—Para abasto.

De Moron ha conducido D. Simon Alvarez 5 cabezas, compradas por D. Juan Francisco Alvarez—2 á D. Mariano Ruiz, 2 á D. Bacilio Peredo, 1 á D. Mariano Peredo.—Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Juan Angel Benites 10 cabezas, compradas por D. Sandalio Lima—1 á D. Teodoro Colman, 3 á D. Calletano Robredo, 1 á D. Hilario Nuñez, 5 del introductor.—Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Juan Esteban Gutierrez 9 cabezas, compradas por el introductor—8 á D. Esteban Irrasabal, 1 á D. Tiburcio Galerno.—Para abasto.

DIA 1.

De la Metanza ha conducido D. Manuel Billoldo 68 cabezas, compradas por D. Francisco Lozano—de D. Juan Benito Sosa.—Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. José Maria Montenegro 129 cabezas, compradas por el introductor—70 á D. Ramon Catex, 48 á D. Patricio Linche, 7 á D. Tomas Rodriguez, 4 á D. Ambrocio Hernandez.—Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. José Maria Carranza 50 cabezas, compradas por D. Marcelino Carrasco.—de D. Justo Villegas.—Para abasto.

Con dos guias la primera de Cañuelas, segunda de la Matanza, ha conducido D. Julian del Rio 38 cabezas, compradas por el introductor—6 á D. Benito Loisa, 1 á D. Juan Angel Loisa, 6 á D. Manuel Oses, 25 á D. Cipriano Villamayor.—Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Pascual del Valle 18 cabezas, compradas por el introductor—13 á D. Pascual Teli, 5 á D. Sacarias Carmona.—Para abasto.

Del Monte ha conducido D. Cipriano Rios 11 cabezas, compradas por D. Jorge Gutierrez—10 á D. Alejandro Bejarano, 1 á D. Matias Rios.—Para abasto.

Con dos guias la primera de la Guardia de Lujan, la segunda de Moron, ha conducido D. Mariano Alfonso 3 cabezas, compradas por D. Bruno Teran—2 á D. Pedro Bao, 1 á D. Celestino Manrrique.—Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Mariano Peñalva 9 cabezas, compradas por D. Manuel Clavero—3 á D. Pascual Rodriguez, 4 á D. Agustin Caraballo, 2 á D. Pedro Peñalva.—Para abasto.

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 29, 30 y 31 del corriente.

D. Manuel Serda, Chascomus, 180 cueros vacunos, 5 docenas id. de carnero, 100 arrobas sebo, 400 astas.

D. José Casagemas, Chascomus, 23 cueros vacunos, 7 id. de caballo, 5 docenas id. de venado, 11 id. id. de carnero, 8 arrobas crin.

D. Serafin Taboada, Chascomus, 16 cueros vacunos, 16 id. de caballo, 10 docenas id. de venado, 33 id. id. de carnero, 30 arrobas crin.

D. Manuel Pintos, Chascomus, 8 cueros vacunos, 5 id. de caballo, 1 docena id. de carnero, 9 arrobas crin.

D. José Galan, Chascomus, 18 docenas cueros de carnero, 18 arrobas crin.

D. Mariano Buñl, Chascomus, 18 cueros vacunos.

D. Carlos Monsalbo, Ensenada, 35 cueros vacunos.

D. Martin Peñalba, Ensenada, 36 cueros vacunos, 10 id. de caballo, 17 docenas id. de carnero, 1 arroba crin.

D. Tomas Telar, Ensenada, 6 cueros vacunos, 40 id. de caballo, 2 docenas id. de carnero.

D. Manuel Rosas, Ensenada, 8 cueros vacunos, 40 id. de caballo.

D. Pablo Monrroy, Magdalena, 108 cueros vacunos, 40 id. de caballo, 70 docenas id. de carnero, 4 arrobas grasa, 30 id. sebo, 300 astas.

D. Apolinario Reinoso, Magdalena, 10 cueros vacunos, 17 id. de caballo, 29 docenas id. carnero, 2 arrobas crin, 50 astas.

D. Victoriano Aguirre, Magdelena, 6 cueros vacunos, 31 id. de caballo, 31 id. de becerro, 17 docenas id. carnero, 5 arrobas crin, 100 astas.

D. Asevedo Ramos, Magdalena, 80 cueros vacunos, 18 id. de caballo, 21 id. de becerro, 31 docenas id. de carnero, 8 arrobas grasa, 8 arrobas crin, 250 astas.

D. Exequiel Arce, Magdalena, 24 cueros vacunos, 12 id. de caballo, 6 docenas id. de carnero, 10 arrobas crin, 100 astas.

D. Manuel Machado, Magdalena, 2 cueros vacunos, 7 id. de caballo, 7 id. de becerro, 14 docenas id. de carnero, 2 arrobas grasa, 8 id. crin, 50 astas.

D. Domingo Córdoba, Magdalena, 10 cueros vacunos, 4 id. de caballo, 10 docenas id. de carnero.

D. Lino Acosta, Magdalena, 6 cueros vacunos, 12 doceuas id. de carnero, 1 arroba crin, 50 astes.

TOTAL.

Cueros vacunos	576
Id. de caballo	247
Id de becerro	59
Id. de venado (doc.)	15
Cueros de carnero. (doc.)	276
Arrobas de grasa	14
Arrobas de sebo	130
Arrobas de crin	100
Astas	1300

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 31.

D. Manuel Brisuela, Guardia de Lujan, 12 cueros vacunos, 156 id. de carnero, 4 arrobas sebo, 7 id. crin, 100 astas.

D. Juan Guerra, Guardia de Lujan, 32 cueros vacunos, 216 id. de carnero, 50 astas.

D. Simon Amaras, Pilar, 66 cueros de carnero.

D. Juan Moreno, Navarro, 5 cueros vacunos, 48 id. de carnero, 40 astas.

D. Fermin Bravo, Moron, 11 cueros vacunos, 2 id. de potro, 18 id. de carnero, 2 arrobas crin.

D. Angel Clavel, Moron, 2 cueros vacunos, 48 id. de carnero, 1 arroba crin,

Da. Estefania Abalos, Pilar, 36 id. de carnero.

D. Tomas Ximenes, Moron, 22 cueros vacunos.

D. Francisco Ximenes, Flores, 50 cueros vacunos.

D. Mariano Chacon, Matanza, 3 cueros vacunos, 120 id. de carnero, 3 arrobas crin.

D. Francisco Rodriguez, Lobos, 1 cuero vacuno.

D. José Cruz, Villa de Lujan, 27 cueros vacunos.

D. Andres Palleros, Guardia de Lujan, 19 cueros vacunos, 72 id. de carnero, 4 arrobas grasa, 60 id. sebo, 400 astas.

D. Tomas Villarreta, Guardia de Lujan, 82 cueros vacunos, 180 id. de carnero, 20 arrobas grasa, 130 id. sebo, 450 astas.

D. Roque Espíndola, Lobos, 7 cueros vacunos.

D. Nicolas Espíndola, Lobos, 28 cueros vacunos, 4 id. de potro, 108 id. de carnero, 5 arrobas crin, 8 id. lana, 26 astas.

D. Nereo Gomez, Pilar, 17 cueros de carnero.

D. Antonio Arana, Moron, 1 cuero de potro, 24 id. de carnero.

Da. Felisa Gonzalez, Guardia de Lujan, 15 cueros vacunos, 66 id. de carnero, 25 astas.

D. Dionisio Rojas, Moron, 36 cueros de carnero.

D. José María Carmona, Villa de Lujan, 36 cueros vacunos.

D. Tomas Melo, Navarro, 60 cueros de carnero.

D. Sacarias Rodriguez, Moron, 12 cueros de carnero.

D. Pedro Flores, Moron, 16 cueros de carnero.

TOTAL.

Cueros vacunos	316
Id. de potro	7
Id. de carnero	1335
Arrobas grasa	24
Arrobas sebo	194
Arrobas de crin	18
Arrobas lana	8
Astas	991

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 3.

DE HOMBRES.

Entraron	1
Salieron	0
Muertos	1
Existentes	217

DE MUGERES.

Entraron	0
Salieron	0
Muertos	0
Existen	90

ESPECIES METALICAS.

NOVIEMBRE 4.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de oro	120	4		
—Pátrias	118			
Pesos fuertes	7	3	7	3½
—Pátrios	7	1		
Macuquino la de cordon	7	1		
Cortada	6	7	6	
Fondos públicos del 6	58			
Acciones de Banco	125		130	7

Cámbio sobre Inglaterra $6\frac{5}{8}$ á $6\frac{7}{8}$.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 31.

3.ª PUBLICACION.

D. Manuel Soria, Tucuman.
Pedro Benoit, Montevideo.
Antonio Moreno (negro libre), id.
Creyssa Luis Camilo, id.
José Vicente Lima, San Juan.
Francisco T. Coll, id.
Nacario Legria id.
Elias Lozada, id.
Ramon Lozada, id.
Miguel Morales, un peon, id.
Jaime Ramoní, id.
Bonifacio Correa, id.
Bacilio Villar, Banda Oriental.

DIA 3.

2.ª PUBLICACION

D. Francisco Castro, Banda Oriental.
Clara Reyes, Montevideo.
Andrez Molleaux, Bajada
Diego Gallardo, 3 hijas, 1 criada, id.
Domingo Bera, (negro libre,) Montevideo.
Martin de Elordi, id.

DIA 4.

1.ª PUBLICACION.

D. Guillermo E. Palmer, N. America.
Domingo J. Leites, Montevideo
Saturnino Navarro, Banda Oriental.
Juan Lisau (negro libre,) Montevideo.
Tomas Henderson id.
Pedro Salas con tropa de carretas despachada por D. Isidro Molina, } Córdoba.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 3.

á Bichet, Universidad 4.

1 cajon carabanas, aros; botones de camisa; bolas de marfil para villar y medias de seda; 1 id. collares; 1 id. guarniciones para zapatos, hevillas para id., botones para chaleco y cuerdas; 1 id. gamusas; 1 id. ceda desflocada; 1 id. aujas; 1 id. tijeras; 1 id. collares, boquillas para ridiculos, botones de nacar y de piedras

peinetas de carei, perlas falsas mostacilla de oro, broches para collares, cadenitas para seguros y cuerdas; 1 id. aros de metal, carabanas con piedras y dichas de mostacilla y topacios, candaos para collares; 2 cajones abanicos, botones para tiradores y seda desflocada.

á Dickson, Reconquista 20.

1 cajon paños; 1 id. arpilleras; 2 id. listados; 3 id. irlandas, 1 id. pañuelos pintados; 1 id. zarazas; 1 id. cocos.

á Guerin Seris y Ca. Potosí 109.

1 cajon pelegrinas de tul; 1 id. rosarios; 1 id. cucharas de composicion; 1 baul naipes; 1 cajon florencias; 1 id. razo blanco y gro de aguas; 1 id. pañuelos de espumilla estampados; 1 id. pañuelos de razo y dichos de hernani de 6 cuartas; 1 id. pañuelos de razo colchados; 1 id. seda desflocada; 1 id. genero para chalecos; 1 id. corbatas de seda; 8 baules perfumeria; 1 cajon guantes y calzetas de seda; 1 id. chales de espumilla dordados, dichos de tul negros y velos de id; 1 id. percales; 1 id. pañuelos de olan; 1 id. abanicos; 1 id. peinetas de carei.

á Parlane Macalister Plata 62.

2 cajones nanquines; 1 id. pieles azargadas; 1 id. cantones; 1 id. zarazas.

á D. Benjamin Poucel, Chacabuco 13.

1 cajon pañuelos de malabu de 3 á 5 cuartas, id. de espumilla, id. de razo, id. de gacilla; 1 id. abanices; 1 id. flores; 1 id. felpa y pañuelos de hernani; 1 id. peinetas de carey id. de talco; 1 id. penachos para gorras militares; 1 id. cueros de chancho curtidos.

á Tartier y hermanos, Plata 14.

1 cajon cajitas de polvos para botas; 1 id. ramos de flores; 1 id. cajas de carton, carabanas de plata, sortijas de piedras, carabanas negras, botones de camisa, antiojos, perlas falsas, y evillas para zapatos; 3 barricas pelo de conejo; 2 baules perfumeria; 1 id. estracto de agua de colonia; 1 id. peinetitas de carey; 1 cajon floreros.

Dia 4.

á Hodgson y Robinson, Plata 34.

4 cuñetes estaño.

á Gerin Seris y Ca., Potosí 109.

1 barril ruvia; 1 id. corcunsa y gomaisca; 1 id. orchilla; 2 id. palo amarillo; 1 cajon sables; 1 id. alfileres y flecos merinos; 1 id. rosarios; 1 id. eslabones; 3 baules naipes; 1 cajon agua de la banda; 2 id. penachos; 2 id. abanicos; 4 id. carabinas; 1 sables; 2 id. geringas; 30 canastos vino de Champagne.

á Mr. Tartier Plata 14.

1 cajon semillas de flores.

á D. Juan Dalton Reconqista 63.

5 canastos flores.

á Lafon y Robinson Florida 12.

23 barricas harina; 12 pipas aceite de linaza.

á Orr y Jordan, Piedad 106.

1 cajon zarazas; 2 fardos platillas.

á Diego Thomson, Paz 15.

10 cajones lata; 7 bocois betun; 1 cajoncito botones de oro para chaleco; 1 id. escopetas; 1 id. boquillas para municionero, polvorines para pistolas, municioneros, cucharas de metal, candeleros de platina, palmatorias de id., id. amarillas, despaviladeras, dedales, llaves de reló y unos cartones de muestras.

Blanco y Costantin, Paz 11.

100 canastos vino de Champagne.

á Juan Carlisle, Balcarce 61.

1 pipa ginebra.

á Parlane y Macalister Plata 62.

13 cajones zarazas, 3 id. nanquines; 1 id. pañuelos; 3 id. pañuelos á cuadros; 5 id. listados.

á Mr. Cochar, Florida 45.

1 cajon perfumerias: 1 id. collares negros; 1 id. anillos; 1 id. rapé; 1 id. tafiletes; 1 id. botellas para agua; 3 id. copas de cristal; 1 cajon cintas de raso; 1 id. dichas de cordon; 2 id. bretañas anchas y angostas; 1 id. sarsillos; 1 id. cigarreras; 1 id. corses; 1 id. abanicos; 1 id. floreros; 1 id. batidores de talco; 1 id. peinetas de carey, dichas id. para rulos, cajitas; 1 cajon anteojos; 1 id. cebas fulminantes; 1 id. cajas de oblas; 2 id. quinquilleria, 1 id. collares; 1 id. agua de Colonia.

á D. Cristobal Brest, Maypú 12.

1 cajon con tiradores; 3 id. sables; 1 id. agujas; 1 id. abanicos; 1 id. vestidos de muselina; 1 id. perlas falsas.

á Grogan y Pleasant, Universidrd 150

104 barricas harina; 9 cuñetes tabaco; 3 cajones id.; 10 bolsas pimienta; 2 id. ginebron.

á D. Emeterio de la Llave Piedras 132.

2 pipas aguardiente.

á D. José Pondal, Maipú 42.

20 barriles aceite.

á D. Juan B. Soriano, Maipú 50.

15 barriles aceite.

á Brwnell Stegman, Belgrano 97.

1 cajon listados; 7 id. madopellanes; 3 id. zarazas; 3 id. balletas de pellon; 7 fardos paños; 5 fardos bayetas de dos frisas; 10 cajones zapatos abotinados; 1 cajon espaviladeras surtidas;

3 bocois hoces; 1 barrica cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas.

MARITIMA.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin Ingles *Nautilus*, con destino á la Habana, lo despachan sus consignatarios Zumarán y Treserre.

Bergantin ingles *Ellen*, con destino á Liverpool, por Renie y Mafarlane.

Bergantin Ingles *Blundell*, con destino á la Habana, por Lafone y Robinson.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Miércoles 5 del corriente, el famoso Paquete oriental *MINERVA*, su capitan Francisco Muratori. Los Sres. que guston cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) encontrarán con quien tratar en la calle de la Alameda No. 40.

☞ Tiene el registro abierto. 4 1e

Para Cadiz, Málaga, Tarragona y Barcelona.

El muy acreditado y conocido bergantin sardo GENERAL AMERICANO de primera clase, forrado y clavado en cobre, su capitan D. Carlos Francisco Barboro, que de cuenta propia y á flete tiene ya muy cerca de la mitad de su cargamento saldrá con la mayor brevedad para Cadiz, Málaga, Tarragona y Barcelona. Admite carga para aquellos destinos, y tiene las mejores comodides para pasageros: los que se interesen por uno y otro, ocurrirán á D. Emeterio de la Llave. calle de las Piedras Núm. 132 ó á su capitan frente al patio de la Merced en los altos de la esquina que hace cruz con el teatro. 3 4p

PARA CORRIENTES.

SALDRA sin falta del 3 al 4 del próximo Noviembre, la goleta GALGA. Debe hacer escala en el puerto de la Bajada del Paraná, y por lo mismo admite para allí carga y pasageros. Para tratar ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 159. 30 4p

PARA SORIANO Y MERCEDES.

Saldrá en toda esta semana la goleta MATILDE: admite carga y pasageros. Para uno ú otro ocúrrase calle de la Catedral No. 64, frente al Banco.

28 3p

Para el Salto y sus inmediaciones.

SALDRA en ocho dias, el queche MARIA LUISA, tiene buenas comodidades tanto para carga como para pasageros. El que guste aprovechar esta oportunidad, ocurra calle de Méjico No. 5. 22—3p.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

GRAN FUNCION A BENEFICIO DEL Sr JOAQUIN CULEBRAS.

El Miércoles 5 de Noviembre de 1834.

Adelaida

DUQUESA DE BAVIERA,

O LA

BARBARA PRUEBA DEL FUEGO.

Drama nuevo de espectáculo, en 5 actos, por el inmortal autor de la Misantropia.

Fin de fiesta—

GAUTIER EL ATOLONDRADO

Ó LA LOTERI-MANIA.

A las 7½

CIRCO OLIMPICO.

LA FUNCION ANUNCIADA PARA ANOCHE y que no pudo tener efecto á causa del mal tiempo, se ha transferido para el Miércoles 5 del corriente, en la que se representará por segunda vez en esta el interesante drama titulado.

EL TIRANO CASTIGADO O EL NAUFRAGIO FELIZ.

(*Intermedio de 20 minutos.*)

II.

Ejercicios ecuestres en DOS CABALLOS por el Sr. W. P. Smith, el ecuestre volante, quien egecutará un número extraordinario de sus mas árduas y elegantes pruebas.

III.

El Señor La-Forest introducirá su hermoso caballo Selim, el que ejecutará muchas pruebas de sagacidad, concluyendo con saltar por encima de dos caballos.

IV.

VOLTEO PARADO.

Por toda la Compañia,

Payaso, Mr. Hofmaster.

V.

Ejercicios en un caballo en pelo, sin riendas ni freno, por el Sr. Laforest, quien egecutará gran número de sus mas dificiles pruebas y actitudes elegantes, mientras anda su caballo á toda furia.

Terminará la funcion con la chistosisima, escena

EL MOLINERO Y CARBONERO.

Molinero........................Sr. Hammond.
Cabonero........................Sr. Smith.
Corredor........................Sr. Laforest.

☞NOTA—El Baile que se ha anunciado bajo el título de "Batalla de Montereau" se egecutará el Domingo 9 de Noviembre á beneficio del Sr. Caton.

☞Precios y todo lo demas de costumbre.

A las 7½

Aviso de la Policía.

POR resolucion superior se admiten propuestas en este Departamento hasta las doce del dia 5 del próximo mes de Noviembre para la compra de 119 pies de naranjos dulces que existen en el ex-jardin de aclimatacion, debiendo ser de cuenta del comprador el sacarlos y conducirlos al punto dondo quiera trasportarlos.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1834.

Se vende,

DOS puertas nuevas con sus herrajes en la calle do Venezuela casa No. 32 21—3g

Cerveza inglesa,

MUY superior, recien desembarcada, hay de venta en el martillo de José Perez y Ca. calle de la Catedral No. 72. 4 8s

Se venden,

SEISCIENTOS moldes de estaño de á seis velas en libra, cuatrocientos idem de á cuatro en idem, con sus correspondientes bancos; baño de vapor &c., á un precio muy equitativo. Para tratar ocúrrase á la calle de la Plata No. 245.

4 8p

Venta,

DE un criado propio para campo y de todo servicio. Sabe tirar carruaje: en la calle de la Florida núm. 143 encontrarán con quien tratar, de las 8 á 10 de la mañana. 4 1p

Aviso.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Francisco Planez, se citan á los acreedores de D. Francisco Luque. para que comparescan en la sala del jusgado á las once del dia 7 del corriente, con los documentos de sus respectivos créditos, con prevencion que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1834.

4 3p CASTAÑAGA.

A los hacendados,

UN sujeto de toda honradez y garantias, desea hallar acomodo sea como mayordomo ó capatas de una estancia; en la puerta contigua al No. 156 de la calle de la Esmeralda darán razon. 4 3g

Aviso.

En la tarde del 3 del presente se disparó un caballo gateado overo, de las inmediaciones de los hornos de Veroi, ensillado con apero de carretilla. El que lo entregue ó dé noticia de su paradero, calle de la Plata No. 308, será gratificado. 4 3p

Cambio de domicilio.

EL abogado Dr. CASAGEMAS ha trasladado su estudio á los altos No. 18 calle de la Catedral frente á la puerta de esta iglesia. 4 3p

Romoval.

RAFAEL CASAGEMAS counsellor and Dr. at Law has moved his office to No. 18th calle de la Catedral up stairs, opposite to the chuch. 4 3p

Aviso de la Policía.

SE halla en este Departamento una mula con árganas de panaderia que ha sido encontrada por el Vijilante D. Luciano Arce en la calle del Cerrito; la persona que se crea con derecho á ella ocurra, que lo será entregada

Se vende,

UN ALMACEN de zapatos con mui poco principal, está mui bien acreditado: el dueño lo vende por tener que ausentarse del pais. En esta Imprenta darán razon.

23—3p

Contestacion al AVISO A TODO EL COMERCIO DE ESTA CAPITAL, *inserto en el No. 3427 de la Gaceta Mercantil.*

HE leido en la Gaceta de hoi un artículo firmado por D. Juan Bautista Julia, contendor mio, en el asunto bien conocido por el público de la venta de la tercera parte del bergantin *Eloisa*. Entre otras cosas, se lee en aquel artículo lo que sigue: "*Los testigos presentados por Vinent son doce, y de estos esceptuando dos, (D. Jayme Bugre, y D. Jacobo Chapman) todos son inhábiles é inadmisibles por la ley para declarar en este asunto*" ¿Cuales son las causas que aduce el señor Julia para probar que de los doce testigos que he presentado, diez son inhábiles ó inadmisibles por la lei? Ninguna que convenza: Primero, D. Francisco Vinent y Netto, que dice ser tio mio, no tiene conmigo relacion alguna de parentesco. El solo testigo que confieso ser pariento mio, como él mismo lo ha confesado en su declaracion, es D. Pedro Roca. Con respecto á los señores D. Pedro A. Plomer y D. José Plomer, que Julia afirma estar interesados en mis negocios, es falso: ni con ellos ni con ninguno de los demas testigos que presento, tengo negocio alguno de comercio, ni el Tribunal los ha declarado por inhábiles é inadmisibles.

Las declaraciones de esos testigos prueban hasta la evidencia que Julia me habia comprado la tercera parte del ya mencionado bergantin *Eloisa* en la misma cantidad espresada en el documento de f. 25; documento que dicho Julia pretende ser falsificado. Este es el motivo por qué se empeña tanto en querer con razones especiosas presentar como inhábiles unos testigos que pondrán en claro la honradez con que me he conducido en el asunto que aun se litiga.

Me reservo para otra ocasion mas oportuna, hablar latamente sobre los demas estremos que abraza el aviso de Julia.

4—3 FRANCISCO VINENT Y MUS.

Cerveza inglesa.

De superior calidad y á un precio sumamente equitativo, hay de venta en la calle de la Reconquista número 28.

4 3p

Aviso interesante.

EN la calle de la Plata núm. 56½, una y media cuadra de la Plaza á mano izquierda, se encuentran sombreros de felpa de seda finos y de lo mejor por mayor y menor á precios que hasta ahora se han vendido.

24 3p

Se vende,

Un criado jóven, mui instruido en todo trabajo de campo. El que se interese en comprarlo, ocurra á la calle de Cuyo No. 390.

24—4p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En el almacen del finado D. Jorge Waton, calle del 25 de Mayo No. 64.

El Miércoles, 5 de Noviembre, se rematarán á la mejor postura todos los útiles de dicho almacen que consisten en—Té imperial, hison y negro, pólvora muy fina en tarros, escobas de lana, serruchos surtidos, clavos estoperoles, guadañas, obleas, polvos para tinta, pañuelo de seda, negros guantes, mantequilla salada, salsas surtidas, gorras de marinero, papel para diarios, dichos de cartas, tapones, tabaco, hilo de coser velas, sal fina, aceite de lámpara, café quesos, canastos, ampolletas y otros artículos que estarán presentes.

A las 11 en punto.

POR EL MISMO.

En la calle de Potosí No. 100½.

El Jueves, 6 del corriente, se rematarán á la mas alta postura por mudar de negocio el dueño de dicho almacen los artículos siguientes:—

Vino carlon en pipas, champagne en botellas, azucar de la Habana, porotos frescos, una cantidad de damajuanas vacias, cebada nueva, tinajas de todos tamaños, escobas catalanas, cocos del brasil, ollas de fierro, canastas de paja, toda clase de loza de barro como lebrillos, macetas, cazuelas y otros varios articulos que estarán presentes á la la hora del remate.

A las 11 en punto.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 107.

El Viernes, 7 de Noviembre, se rematarán á la mejor postura por cuenta de aseguradores lo siguiente:

83 piezas arpilleras con avería de mar.

EN SEGUIDA.

Como 50 piezas arpilleras sanas y otros efectos que estarán á la virta,

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Perú No. 21.

El Miércoles, 5 del coriento, á las 11 de la mañana, se rematarán indispensablemedto á la mejor postura como 25000 yardas de lienzos de algodon riquisimos desde 30 á 73 pulgadas inclusos algunos asargados mojados con agua dulce, los que serán arreglados en lotes para mejor comodidad de los compradores, y tambien listados para vestidos, zarazas, pañuelos á cuadros, paños finos, platillas de hilo y otros géneros, tambien con *adicion*.

En seguida.—Pieles asargadas, brines de hilo, bayetas de dos frisas, chaquetones, listados finos, pañuelos de rebozo y y tambien de casimir, musolinas pintadas y bonitas para vestidos, mahones azules muy buenos, bramantes de algodon, gorros colorados y otras clases, naipes, zapatos para señoras, marroquines, becerrillos y otros diferentes efectos.

En seguida.—Se rematará un buen terreno en la calle principal de Barracas, de 50 varas de frente y 250 de fondo, con pared de ladrillo por un costado, y tambien al frente con su hermoso porton y mas habitaciones buenas aunque con el techo de paja. Igualmente.—Se rematará un terreno al Sud, compuesto de 6 leguas de superficie, muy propio para ganados ó sementeras. Las personas que gusten informarse pueden ocurrir con tiempo á casa de los rematadores.

POR LOS MISMOS.

Literatura.

Calle del Perú No 21.

El Jueves, 6 del corriente, á las 11 y media en punto de la mañana, se rematará á la mejor postura, la segunda parte de la pequeña biblioteca de obras selectas en ingles la mayor parte, algunas en italiano, aleman y frances, correspondientes á la misma minuta de las obras en frances rematadas últimamente y cuyo catálogo se manifestará; igualmente otras varias obras selectas para conclusion de facturas.

POR LOS MISMOS.

Muebles.

Calle del Perú No. 21.

El Viernes, 7 del corriento, á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente, á la mejor postura, un birlocho muy bonito y de moda con todos sus arreos, una caleza, cujas de bronce y de caoba, pianos, mesas de arrimo, dichas para comedor de varios tamaños, una marquesa, cunas, sillas, espejos, un escritorio con guarda ropa, dos id. para negocio, un videt de moda, un guarda fuego y palas para chimenea, sillas de madera, una mesa de caoba para sofá, tocadores, puertas y rejas chicas con marco de pino, caños de barro muy buena calidad para conducto de las aguas de las azoteas y otros varios artículos.

POR LOS MISMOS.

Calle del Perú número 21.

El Lunes, 10 de Noviembre, á las 10½ de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura una cria de caballos chilenos de lo mas selecto que se han traido ha pocos dias; cuya cria pertenecia al Sr General *San Martin*, y por cuya recomendacion hay varios individuos que saben el mérito de ellos, se compone como de 30 y tantas cabezas, la mayor parte yeguas, 1 ó 2 padres de manada, y algunos potrillos y potros &c.

Tres dias antes del remate se designará el parage donde se presentarán al conocimiento de los compradores.

AVISOS.

Contestacion.

HABIENDO visto en el Diario de ayer el aviso oficial por el cual se me requiere la indicacion de la casa donde yo vivo: hago saber al Sr. Gefe de Policia, que existo enfermo en la calle de la Independencia No. 276.

ANDBES GILES.

Se vende,

UNA negra jóven en cantidad de mil cuatrocientos pesos moneda corriente. La persona que se interese en su compra ocurra á la calle de la Plata No. 236.

31—3p.

Aviso.

SE admiten propuestas para conducir leña de trozo desde la boca del Riachuelo al Hospital general de hombres el dia 4 del mes entrante.

31.—3g.

Aviso.

NI el capitan, ni los consignatarios del bergantin ingles BLUNDELL; serán responsables de las deudas que contraigan los individuos de la tripulacion del dicho buque.

31. 3s.

Aviso.

NI el capitan, ni los consignatarios del bergantin ingles PACIFIC: serán responsables de las deudas que contraigan los individuos de la tripulacion del dicho buque.

31 3s.

Se necesita,

UN estrangero, particularmente siendo ingles, para cocinero y comprador de una casa de familia, con quien se ajustará por un tanto mensual el gasto de ella segun el convenio que se haga á la vista. En la calle de Méjico No. 10 darán razon.

31 3p.

Aviso de la Policia.

EXISTEN en el Cementerio del Norte en muy mal estado y perjudicando el mejor órden y aseo de aquel establecimiento las sepulturas de la propiedad de los individuos que á continuacion se expresa, á quienes se les previene procedan á su compostura en el termino de 15 dias; pues en caso contrario sera efectuada por la Policía haciéndoles abonar el costo.

La de D. Ramon Diaz Patron.
D. Dionicio Quesada.
Da Isabel Romero.
D. Prudencio Murguiondo.
D. Juan Francisco Gil.

Hai á mas tres bóvedas en mui mal estado, la primera en la seccion primera No. 58, las dos restantes en las calles del enterratorio general. Buenos Aires, Octubre 31 de 1834.

Otro.

HAN sido nombrados veedores del repeso del pan para la próxima semana en el mercado del centro, los Señores D. Juan Casas y D. José Lopez. Buenos Aires, Octubre 30 de 1834.

Se vende.

UN pardo oficial de albañil, que dá de jornal dos pesos diarios, su edad 24 años, y en precio acomodado. En la calle de Méjico No. 10 darán razon.

31 3p.

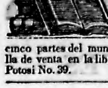

El Diccionario

GEOGRAFICO, Universal, que contiene la descripcion de las cinco partes del mundo, con siete mapas geográficos. Se halla de venta en la libreria conocida por de Ocantos, calle de Potosi No. 39.

31 3p.

Aviso.

En la tienda No. 37 calle de Chacabuco que forma esquina en la calle de la Victoria, hai de venta los siguientes efectos recien llegados.

Sombreros blancos de la mejor calidad de la fábrica de Christys, igualmente negros, los hai tambien de castor, á 35 y 50 ps.

Fraques de la última moda, medias de hombre de todas clases, zapatos abotinados ingleses á 19 ps., id. de verano.

30 3p

Se vende,

Una criada recien llegada de Mendoza en 200 pesos, fuertes. en la calle de Maypú No. 50. 30 3p

Se vende,

UNA negra para todo servicio, sana como de treinta años; ocúrrase á la Plaza de Lorea número 357 · donde se tratará con sus amos. 30 3p

Se vende,

Una casa en la calle del Temple número 170, se compone de dos patios, tres viviendas, cocina, lugar, pozo de buena agua &a.: para tratar ocurran calle de la Florida No. 185.

30 8p

Se vende,

Una casa que tiene comodidad para una fa-familia y almacen á la calle, con 70 varas de fondo, y 15 de frente; situada calle de las Piedras número 51. En la misma casa darán razon.

30 - 5s

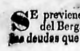

Aviso.

EN casa de GROGAN Y PLEASANTS, hai á venta harina de la última cosecha para transbordo y para la plaza. 30 3s

Aviso.

SE previene al público que los consignatarios ni el capitan del Bergantin Americano MARI, serán responsables por las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. 30 3s.

Aviso.

SE venden 30 docenas cueros de chinchilla grandes y de superior calidad calle de la Florida No. 68.

30 3s

Cocinera.

SE necesita una que sepa cocinar regularmente, en la calle de la Florida No. 130, darán razon. 30 3g.

Se alquila,

EN la calle de la Victoria, No. 264 una casa con 9 viviendas, una hermosa cocina, dos patios y demas oficinas, el que la quiera alquilar ocurra á la calle de Belgrano núm. 67 donde podrá contratar, ó en la esquina contigua á dicha casa facilitarán las llaves para poderse ver y darán razon.

30 3p

Aviso.

SE alquila la casa de altos que está sobre el Café de la Victoria, el que quiera ocuparlos puede verse con su dueño en la calle del mismo nombre No. 106. 30 3s

Aviso.

POR disposicion de los señores del Tribunal de Comercio se cita á Junta á todos los acreedores del prófugo Don Alejandro Ferag, para el dia 3 del entrante mes de Noviembre á las diez de la mañana, en el Salon de este Tribunal. Debiendo traer consigo los documentos en que consten sus respectivos créditos.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1834.

27—3p CASTELLOT 1

Aviso.

SE previene al público, que el dia 22 de octubre, compareció un moreno en la calle de Salta No. 147, vendiendo un relóx, y desconfiando el comprador que fuese robado, le hizo varias preguntas, y el dicho moreno se fué, y no ha comparecido hasta la fecha. La persona que lo haya perdido el relóx, ocurra en dicha calle que dando las señas le será entregado.

29 3p.

Interesante.

EN casa de Tomas Gowland, calle de la Reconquista núm 107 se vende aguardiente de España y anis de prueba alta y baja con reembarco, en pipas medias y cuarterolas que se venderán en las porciones que los compradores deseen tomar.

22 3s

Aviso de la Policía.

POR resolucion superior se admiten propuestas en este Departamento hasta las doce del dia 5 del próximo mes de Noviembre para la compra de 119 pies de naranjos dulces que existen en el ex-jardin de aclimatacion, debiendo ser de cuenta del comprador el sacarlos y conducirlos al punto donde quiera trasportarlos.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1831.

Se venden,

DOCE leguas cuadradas de terreno en la Sierra del Volcan, llenos de Arroyos. Darán razon en la calle de Belgrano No. 262. 29—3p

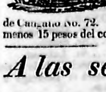

Caña del Brasil.

RECIEN desembarcada, por pipas, hai de venta en el almacen calle de Cangallo No. 72. Frente al Café de Catalanes, y se dará menos 15 pesos del corriente de plaza. 29 3p.

A las señoras de buen GUSTO.

SE anuncia que en la calle de la Universidad No. 6 frente al Café de la Victoria, se componen y arreglan á la última moda, segun el molde y forma que últimamente se les ha dado, todo con la mayor perfeccion, tanto las peinetas de la nueva corbatura como las anteriores á estas, añadiéndoles el carei que sea necesario para que queden conforme al molde de dicha moda. Del mismo modo se anuncia á los fabricantes y compositores de peinetas que no tengan dicho molde ocurran á dicha casa donde serán servidos con el mayor esmero y puntualidad.

29 3s. JUAN MALTER.

Aviso del Consulado.

POR disposicion del Tribunal de Comercio en su decreto de fecha 25 del corriente mes y año, se avisa á todos los acreedores del Concurso de D. Pablo Lenormand, á fin de que se presenten á este mismo Tribunal, reclamando los respectivos haberes que les corresponda, en la distribucion que han formado y tienen presentada sus síndicos D. Francisco Ramon de Udaeta y D. Felix Alivér. Lo que se publica por medio de los periódicos, para que llegue á noticia de los interesados. Buenos Aires, octubre 27 de 1834.

ANTONIO FAUSTO GOMEZ.

29 3p. Escribano público, sostituto del Consulado.

Se alquilan,

CAlle de la Biblioteca pasado el No. 180 en la casa que sigue para la Plaza de Monserrat, dos piezas en el primer patio, á hombres solos. En la misma casa darán razon. 29 3p.

Mudanza.

EL escritorio y almacenes de Lafone, Robinson y Ca., se ha trasladado de la calle de la Florida No. 87, al No. 12 de la misma calle. 28 3s·

Se vende.

Una criada apta para todo servicio, en la cantidad de 1400 pesos, sin vicio conocido; el que guste comprarla, puede ocurrir calle de la Universidad No. 80, donde vive su dueño. 28 3p

Se ha perdido.

UN jóven como de edad de cuatro años, medio zambo, vá vestido con un chiripá de poncho medio colorado, gorra de paño negro redonda, chaqueton negro, calsoncillos sin fleco. El que lo entregue calle de Venezuela, media cuadra antes de llegar al juego de pelota en lo de D. Patricio Carrasco, será gratificado.

27—3p.

Frenos.

EL que quiera comprar, los hallará bien trabajados: de buena y nueva construccion, propios para el pais; los hay de cargazon y de medida, se venden por mayor y menor, á precios equitativos, ocurriendo calle de Cuyo No. 249. 28 5p

Removal.

THE office and Store of Lafone, Robinson & Co., has been removed from No. 87 calle de la Florida to No. 12, of th same street. 28 3s

Batallon de Defensores de Buenos Aires.

De órden del Sr. Coronel, son llamados al servicio para el entrante mes de Noviembre, los individuos de las compañia de Granaderos y 1.a, los que deberán presentarse en el cuartel el 30 del corriente, para ser abonados.

GUESALAGA.

Sal de Cabo Verde.

EL cargamento de sal de la Isla de Mayo que acaba de llegar en la fragata amburguesa DIANA, las partidas que fuesen deseadas se venden en casa de Zimmerman y Frazier, calle de Belgrano No 66. 28 3s

Aviso.

En la calle de las Piedras No. 99, se vende una criada, apta para todo servicio.

27—3p

Se vende,

UNA criada jóven, sin vicios conocidos, y de un servicio general. Ocúrrase á la casa No. 144 calle de la Catedral que alli encontrarán con quien tratar.

27—3p.

Aviso á los Lisitadores.

SE han de celebrar almonedas y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia, en los dias 3, 4 y 5 del entrante mes, por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr D. Francisco Planes, de la Casa Quinta y horno de cocer ladrillo, de la propiedad de D. Juan Ignacio Almada, en el mejor postor y á dinero de contado, la que está ubicada en la calle del Temple barrio del Hospicio, tasada en 12,830 pesos 6 reales y medio.

El que se interese por ella puede ocurrir á la oficina del que subscribe donde estarán de manifiesto sus tasaciones.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1834.

24 3p SILVA.

Se vende.

En un precio muy equitativo.

El Cuter llamado MARIA CIRIACA, de porte de 38 toneladas, que se halla actualmenmente varado en la playa, frente á la calle de las Charcas, y muy facil de echarlo al agua: se vende solamente por estar su dueño para ausentarse del país. Los Sres. que gusten tratar por él, pueden ocurrir al corralon de D. Eduardo Brown, al lado del No. 31, calle de la Alameda, desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde. 25 3p

Se vende.

Una casa en San Fernando compuesta de esquina, trastienda sala y dos medias aguas, cocina, lugar, y pozo de balde; toda de azotea, con una cuadra de terreno, en la calle principal, y á la plaza, una cuadra de la barranca que mira al canal. Sus dueños viven en las Conchas. 25 8p

Burra con cria,

Se necesita una que sea bien mansa. La persona que quiera venderla, ó alquilarla, puede avisar á la calle de la Paz, No. 106, al lado del señor D. Nicolas Anchorena.

25 3s

Cerveza inglesa,

DE la mas superior, hay de venta en el martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.

25 3s

Oporto y Xerez.

VINO muy superior de las dos clases referidas recien desembarcado, hay de venta en el Martillo de José Perez y Ca., calle de la Catedral núm. 74. 24 10s

Aviso

LOS Señores del Tribunal de Comercio, en los autos de concurso de D. Domingo Roguin Meyer y Ca., ha resuelto por providencia de 21 del corriente mes y año, se publique de nuevo en los Periódicos para conocimiento de los Comerciantes de esta Plaza, hallarse espedito para contratar y negociar en ella el espresado Roguin Meyer y Ca. Y por órden del mismo Tribunal se hace saber, y se publica. Buenos Aires, Octubre 23 de 1834.

Antonio Santos Gomez,

24 3p Escribano público sostituto del Consulado

Verdadera

PANACEA DE SWAIM.

HAY de venta por mayor y menor en el almacen calle, de Belgrano número 55. 24 6p

Inspeccion y Comandancia General de Armas.

ORDEN GENERAL PARA EL EJERCITO.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1834.

SE previene que para el 15 del entrante Noviembre los gefes oficiales y demas clases que componen el cuerpo de imbálidos, y existan en esta ciudad, deberán presentarse en la Fortaleza á las once de la mañana para ser revistados por el Inspector y Comandante General de Armas.

PINEDO. 22—8

Sal de Cabo Verde.

HAY de venta en el martillo de José Perez y Ca., calle de la Catedral No. 74, por partidas de 100 fanegas para arriba á bordo ó en tierra. 22 6s

Aviso interesante.

EN la calle de la Plata núm. 56½, una y media cuadra de la Plaza á mano izquierda, se encuentran sombreros de felpa de seda finos y de lo mejor por mayor y menor á precios que hasta ahora se han vendido.

24 3p

Se vende,

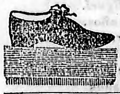

UN ALMACEN de zapatos con mui poco principal, está mui bien acreditado: el dueño lo vende por tener que ausentarse del pais. En esta Imprenta darán razon.

23—3p

Se vende,

Un criado jóven, mui instruido en todo trabajo de campo. El que se interese en comprarlo, ocurra á la calle de Cuyo No. 390.

24—4p

Betun liquido superfino de Baratta.

COMPUESTO de los ingredientes los mas selectos y con ningun trabajo dá en un minuto un lustre brillantisimo; igual, y quizás por su frescura mejor que los betunes de Londres y por cerca de la mitad del precio.—A saber.

Tarros chicos............................	$1
Medianos............................	1 4
Grandes............................	2

Se hallarán en los almacenes siguientes:—

Reconquista No. 46.
Id. 22.
Piedad. 55.
Plata. 117.
Y otros almacenes 21—6s.

Interesante á los que tienen deuda clasificada.

SE venden varios sitios en las inmediaciones de la iglesia de la Concepcion, á recibir en pago deuda clasificada al 50 por ciento de valor. El precio de los sitios es segun su tamaño, pues los hai desde mil quinientos hasta tres mil pesos. Para tratar ocurrase á la calle del Perú al lado del No. 53.

22 8p

Se vende,

DOS puertas nuevas con sus herrajes en la calle de Venezuela casa No. 32 21—3g

Peinetas de carey.

LISAS y caladas de todas dimensiones ofrecen á las damas de esta capital, los Sres. Jaunian Rousseaux, á precios equitativos, y previenen acaban de sacar un surtido de peinetas de última moda de un calado de gusto y delicado y esperan quedarán satisfechas las señoras que tengan á bien favorecerlos con su confianza. Ocúrrase á las tiendas de dichos señores calle de la Victoria ó de Cabildo No 158 casa de D. Pedro Lezica, y en la misma calle No. 21 frente á lo de Iturriaga. 20—30s

Conveniencia.

SE vende la confiteria del Cayro, calle de Cangallo número 114, es de poco principal, debiendo su dueño ausentarse del país; tiene todo lo necesario para trabajar adentro y hace un diario regular: El que guste tratar ocurra en el mismo número y calle. 16 15p

To Owners and Captains of vesels, Lickewise to Owners of houses.

JUST received a large quantity of the best quality of paints, such as not been brought for a number of years in Buenos Aires. Lickewise lincead oil and tirpentine, and all sorts of dry paints. Calle de la Florida No. 6.

NOTE: in the same store will be found á Remedy for destroying the ants. 15 30s

Removal.

THE *Office of HORNE & ALSOGARAY, Ship Brokers, has been this day removed to No. 102, calle de la Piedad, á few doors above their former stand. Buenos Aires, October 13th, 1834.*

AVISO

HORNE Y ALSOGARAY, Corredores Maritimos, avisan al Pùblico, haber trasladado su Escritorio á la calle de la Piedad No. 102. 14

Aviso.

EN el almacen calle de la Florida No. 6 frente á lo de Da Flora Azcuenaga. Se hallan de venta divisas doradas de FEDERACION tanto para Sres. militares como para los Sres. de la lista civil; su dorado es á prueba de agua y mui permanente.

Los dueños de casas, propietarios de buques, ó sus capitanes y consignatarios, hallarán en dicho almacen una partida de pinturas de todas clases y de lo mejor que ha venido en el pais las hai en polvo y en caldo, aceite de linasa, agua ras, aceite para quinques pinceles superiores &c.

Los quinteros hallarán tambien el remedio para la destruccion de las ormigas. Todo se vende á un precio mui equitativo y segun las cantidades que se quiera. 15 30s

Aviso,

A LOS ALMACENEROS Y PULPEROS.

En la FABRICA DE DESTILACIONES, calle de la Universidad frente al Correo, hai de venta:—

Un surtido de licores de todas clases embotellados............ á 18$ docena.
Por frascos........................ á 3$ 6 rs.

Vinagre de superior calidad por pipas, medias, y cuarterolas, á un precio bastante módico.

13—15s

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.